

RESOLUCIÓN No: **123**
(28 FEB 2020) de 2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA INVITACION PRIVADA No. 002 DE 2020, CUYO OBJETO ES
"SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN LAS INSTALACIONES A CARGO DE LA
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CHIA EMSERCHIA E.S.P."

LA GERENTE DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CHÍA - EMSERCHÍA E.S.P.

En uso de las atribuciones legales que le confiere el acuerdo 006 de 2018, mediante el cual se adoptan los Estatutos de la Empresa de Servicios Públicos de Chía – EMSERCHÍA ESP., y el acuerdo 011 de 2017, por el cual se adopta el manual de procedimientos para la contratación de la Empresa de Servicios Públicos de Chía – EMSERCHÍA E.S.P.,

CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el capítulo IV del acuerdo 011 de 2017, por el cual se adopta el manual de procedimiento para la contratación de la Empresa, el día catorce (14) de febrero de 2020, se dió apertura al proceso de INVITACION PRIVADA No. 002 DE 2020, el cual tiene por objeto: **"SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN LAS INSTALACIONES A CARGO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CHIA EMSERCHIA E.S.P."**, mediante la cual invitó a los posibles proponentes a presentar propuestas dentro de la Invitación Privada No. 002 -2020 de conformidad con lo establecido en el capítulo IV del Acuerdo 011-2017.

Que el día veinte (20) de febrero de 2020 a las 4:00 p.m., tuvo lugar el acto de cierre y entrega de propuestas del Proceso de Invitación Privada No. 001 de 2020, acta que hace parte integral de la presente resolución.

Que en la hora y fecha señaladas para el cierre de la Invitación Privada No. 002 de 2020, la Empresa de Servicios Públicos de Chía EMSERCHÍA E.S.P., recibió una (1) oferta presentada por la sociedad **SEGURIDAD NAPOLES LIMITADA**, identificado con NIT. 860523408-6, representada legalmente por el señor **JESUS ORLANDO LOPEZ CASTAÑEDA** identificado con cédula de ciudadanía No. 19.370.414 de Bogotá.

Que el Comité Evaluador dentro del término señalado en el cronograma del proceso efectuó la verificación de los requisitos habilitantes de la propuesta el día veintiuno (21) de febrero de 2020, evaluación publicada en la página Web www.emserchia.gov.co, el día veinticuatro (24) de febrero de 2020.

Que de conformidad con el cronograma de la Invitación Privada No. 002 de 2020, se publicó en la página Web www.emserchia.gov.co, el día veintiséis (26) de febrero de 2020, el resultado de la evaluación y calificación de propuesta de acuerdo con las condiciones establecidas en los términos de referencia.

Que conforme a lo anterior el comité evaluador recomendó a la Gerente de la Empresa adjudicar el contrato a la sociedad **SEGURIDAD NAPOLES LIMITADA**, identificado con NIT. 860523408-6, representada legalmente por el señor **JESUS ORLANDO LOPEZ CASTAÑEDA** identificado con cédula de ciudadanía No. 19.370.414 de Bogotá.

Que teniendo en cuenta las consideraciones precedentes, la Gerente de la Empresa de Servicios Públicos de Chía – EMSERCHÍA E.S.P., en su calidad de ordenador del gasto de la Empresa,

N.º 123

RESUELVE:



ALCALDÍA
MUNICIPAL
DE CHÍA

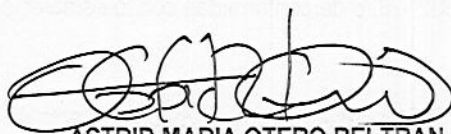
ARTICULO PRIMERO: Adjudicar el contrato resultante del Proceso de INVITACION PRIVADA No. 002 DE 2020, cuyo objeto es "SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN LAS INSTALACIONES A CARGO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CHIA EMSEERCHIA E.S.P.", al proponente la sociedad **SEGURIDAD NAPOLES LIMITADA**, identificado con NIT. 860523408-6, representada legalmente por el señor **JESUS ORLANDO LOPEZ CASTAÑEDA** identificado con cédula de ciudadanía No. 19.370.414 de Bogotá, cuya propuesta económica es por la suma de **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$456.018.448,00) INCLUIDO IMPUESTOS QUE LE SEAN APLICABLES**, según las condiciones y especificaciones técnicas, tanto de la invitación como de la propuesta.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente resolución al señor **JESUS ORLANDO LOPEZ CASTAÑEDA** identificado con cédula de ciudadanía No. 19.370.414 de Bogotá, representante legal de la sociedad **SEGURIDAD NAPOLES LIMITADA**, identificado con NIT. 860523408-6.

Dado en Chía, a los veintiocho (28) días del mes de febrero de dos mil veinte (2020).

28 FEB 2020

PUBLÍQUESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


ASTRID MARIA OTERO BELTRAN
Gerente - EMSEERCHIA E.S.P.

Proyectó: Maria Cristina Parra Espinosa / Profesional Universitaria D.J.C.

Aprobó: Claudia Liliana Moreno Casallas / Directora Jurídica y de Contratación